



AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL

Expediente: DAIMIEL2022/1404

Decreto número: 2022/83

DECRETO

Extracto: LISTADO DEFINITIVO ADMITIDOS, TRIBUNAL Y FECHA EJERCICIO BOLSA AUXILIARES DE MEDIOS DE COMUNICACION

DECRETO.-

Vistas las bases que rigen la convocatoria de una Bolsa de Trabajo para Auxiliares de Medios de Comunicación, aprobadas por la Junta de Gobierno Local de 8 de noviembre de 2021.

Por el presente, RESUELVO:

PRIMERO. - Aprobar la Lista Definitiva de aspirantes admitidos del citado proceso.

Admitidos:

APELLIDOS	NOMBRE
ASTILLERO MOLINA	RAUL
BAEZA SESMA	SILVIA
FERNANDEZ BERMEJO SANCHEZ MONTAÑEZ	VICTOR JAVIER
HUETOS GARCIA AJOFRIN	ENRIQUE
LOPEZ MENCHERO	CECILIA
MARCHAN DIAZ DE MERA	ENRIQUE
MARTIN PORTUGUES MUÑOZ DE MORALES	MARIA HENAR
NIETO PALOMARES	ANA MARIA
VALIENTE RONCERO	HERNAN

SEGUNDO. - Nombrar al Tribunal calificador que estará formado por los siguientes miembros:

- Presidencia:
 - Titular: D. Jose Miguel Ruiz-Hermosa Gonzalez Carrato
 - Suplente: D. Pilar Campillo Torres
- Secretaria:
 - Titular: D. David Sanchez Mateos Octavio
 - Suplente: D. Jesus Antonio Camacho Cruz
- Vocales:
 - Titular: D. Jose Manuel Mendoza Marín
 - Suplente: D. Josefina Villegas Negrillo
 - Titular: D. Andres Garcia Consuegra Velazquez
 - Suplente: D. Jesus Sanchez-Mantero Gomez-Limón
 - Titular: D. Jesus Márquez Fernandez Bermejo
 - Suplente: D. Sagrario Ruiz Hermosa Cejudo

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en http://se7.dipucr.es:8080/SIGEM_GestionCSVWeb.



Decreto número: 2022/83

DECRETO

- Asesor: D. Ismael Terriza Reguillos

Contra estos nombramientos podrá promoverse recusación en los términos previstos en el artículo 24 de la Ley 40/2015 de 1 de Octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

TERCERO.- La realización del ejercicio de oposición será el próximo día 21 de Febrero de 2022, en la Casa de la Cultura, en la calle Gregorio Molinero numero 9, a las 12:00 h.

CUARTO. - Disponer su publicación en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial y en la página web municipal (www.daimiel.es).

EL ALCALDE

DOY FE,
LA SECRETARÍA